

D.ª Socia Gema Crespo Izquierdo.
D. Faustino Hernández Pérez.
D.ª Julia de la Iglesia Rico.

D.ª María Jesús Jáuregui Guisasaola.
D. Juan Francisco Pérez Paños.
D.ª Amparo Rivas del Aguila.

D.ª Victoria Setién Sáenz.
D.ª María Milagros de la Torre García.
D.ª María Paz Cruces Hermansainz.

De acuerdo con la base 9 de la convocatoria de la oposición, se requiere a los interesados para que, en el plazo de treinta días a partir de la publicación de la presente lista en el «Boletín Oficial del Estado», presenten los documentos señalados en el punto 1 de la referida base con las excepciones señaladas en el punto 3; previéndoseles que, conforme a la base 9.4, no podrán ser nombrados quienes no aporten su documentación, dentro del indicado plazo, y quedarán anuladas todas sus actuaciones.

Lo que traslado a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de noviembre de 1973.—El Presidente.—P. D., el Director de Administración, José Luis Algíbez Cortés.

Sr. Director de Administración del I.R.Y.D.A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

RESOLUCION de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Madrid por la que se hace pública la relación de opositores admitidos al concurso-oposición para cubrir dos plazas de Jefe de Negociado y se fija la fecha del comienzo del primer ejercicio.

De conformidad con lo prevenido en la base III de la convocatoria del concurso-oposición para cubrir dos plazas vacantes de Jefe de Negociado en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Madrid, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 de octubre último, se inserta la relación de los seis solicitantes admitidos y que son los siguientes:

Don Joaquín Cornide Sainz.
Don Aquilino Moreno Lorente.
Don Angel Vicente Rodríguez González.
Don Fernando Sequeira de Fuentes.
Don Enrique Ruiz Rodríguez.
Señorita Mercedes Sanz Gómez.

No se ha excluido a ningún solicitante.

La fecha de comienzo del primer ejercicio tendrá lugar el día 20 del próximo mes de diciembre, a las cinco treinta de la tarde, en el local de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Madrid (plaza de San Martín, número 4).

La lista anterior se coloca asimismo en el tablón de anuncios de la Cámara.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los interesados.

Madrid, 28 de noviembre de 1973.—El Presidente.—9.021-E.

MINISTERIO DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de Estadística por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Estadísticos Técnicos

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 272, de

fecha 13 de noviembre de 1973, páginas 21916 a 21919, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de admitidos, e inmediatamente detrás de doña Isabel González Martín, debe figurar don Francisco González Sanz, con documento nacional de identidad número 10.184.659, y en lugar de don Francisco González Martín, número documento nacional de identidad 50.680.690, indebidamente repetido.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso restringido para proveer dos plazas de Médico de Instituciones Nosocomiales y Servicios Especiales (Pediatría).

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 276, de 17 de noviembre de 1973, publica íntegramente las bases que han de regir el concurso restringido para proveer 2 plazas de Médico de Instituciones Nosocomiales y Servicios Especiales (Pediatría), consignadas en las plantillas con el grado retributivo 15 y dotadas en la partida 52 del presupuesto con el sueldo base de 62.500 pesetas, retribución presupuestaria de 20.750 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro general, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y en el artículo 3.º, 1, de la Reglamentación general para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 17 de noviembre de 1973.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Cironés.—9.215 A.

RESOLUCION del Tribunal calificador del concurso-oposición para proveer una plaza de Perito Agrícola del Departamento de Parques y Jardines del Ayuntamiento de Madrid por la que se hace público el nombre del opositor propuesto.

Por la presente se hace público que el Tribunal calificador ha propuesto a don Arturo Estebanez Rubio para que sea nombrado Perito Agrícola del Departamento de Parques y Jardines, con la calificación de 60,75 puntos, el cual deberá presentar en la Secretaría General del Ayuntamiento de Madrid, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el último de los anuncios de la presente, que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en el concurso-oposición se exigen en la base 4.ª de la convocatoria.

Madrid, 22 de noviembre de 1973.—El Secretario del Tribunal, Fernando López Villanueva.—9.201 A.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 18 de noviembre de 1973 por la que se acuerda dar cumplimiento en sus propios términos a la sentencia dictada por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 501.338.

Imo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 501.338 interpuesto por don Joaquín Pina Mallebrera y otros funcionarios de la Administración de Justicia, representados

por el Procurador don Juan Antonio García San Miguel y Orueña y defendidos por el Letrado don Eduardo García de Enterría Martínez-Carande, contra la Administración Pública, representada y defendida por el señor Abogado del Estado, sobre impugnación de resoluciones de este Ministerio que les denegaron el reconocimiento de los servicios solicitados por los mismos, se ha dictado sentencia por la Sala Quinta del Tribunal Supremo el día 3 del pasado mes de octubre, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que sin especial pronunciamiento en orden a las costas, estimamos el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por los aludidos don Joaquín Pina Mallebrera